



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Compra Corporativa Banco Nación- Contratacion licencia Adobe

VISTO:

El requerimiento presentado por el Área de Comunicación Institucional de la Facultad de Lenguas en donde se solicita la contratación de la licencia Adobe.

Y CONSIDERANDO:

Que el pago será afrontado con recursos propios de la Facultad sin afectar el presupuesto universitario;

Que la contratación de la licencia es necesaria para realizar piezas comunicacionales, tanto gráficas, digitales como multimedia;

Las Ordenanzas N° 05/13 y su modificatoria, y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Las Reglamentaciones Vigentes;

Por ello

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar y autorizar lo actuado el 20 de febrero de 2025 con la Tarjeta Corporativa del Banco de la Nación Argentina por el total de \$246259,20 (pesos doscientos cuarenta y seis mil doscientos cincuenta y nueve con 20/100), a favor de Adobe Systems Software Ireland Ltd. En concepto de suscripción Licencia Adobe según el siguiente detalle:

Numero de Factura	Detalle	Monto
3019724369	Creative Cloud Todas las aplicaciones 100 GB	\$246.259,20

ARTÍCULO 2º: Imputar la erogación en la siguiente partida presupuestaria:

R.0001.016.003.006.12.22.00.00.02.00.3.8.3.0000.1.21.3.4 por \$246.259,20

ARTÍCULO 3º.- Comunicar y dar forma.